

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Ref. ALIMENTOS EXONERACIÓN No. 202200016

Vencido el término de traslado de la demanda de EXONERACIÓN DE PAGO DE ALIMENTOS promovida por LUIS CARLOS ESPINOZA contra SONIA FERNANDA ESPINOSA HUERTAS, el Despacho toma nota de la contestación presentada por la demandada a través de apoderado judicial y, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 392 del Código General del Proceso, convoca a las partes a audiencia de trámite para la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) del día TRES (3) DE MARZO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) dentro de la cual se practicarán las etapas a que se contraen los numerales 5º a 9º del artículo 372 ibídem y se tendrán en cuenta las siguientes pruebas:

PEDIDAS POR LA DEMANDANTE

En cuanto sean conducentes, pertinentes y útiles, déseles el valor que corresponda a:

DOCUMENTALES

- Poder debidamente conferido para actuar
- Copia de la sentencia dictada por este mismo Despacho en el radicado 253863184001201500281, de fecha 6 de noviembre de 2015.
- Registro civil de nacimiento de SONIA FERNANDA ESPINOSA HUERTAS
- Dos copias de requerimientos a ANA AYDEE HUERTAS CADENA y SONIA ESPERANZA ESPINOSA HUERTAS
- Copia citación a audiencia extrajudicial
- Copia acta audiencia de conciliación fracasada ante la Comisaría de Familia del lugar y comunicaciones relacionadas con la misma.

INTERROGATORIO DE PARTE

Que se practicará a la demandada SONIA FERNANDA ESPINOSA HUERTAS

PEDIDAS POR LA DEMANDADA

En cuanto sean conducentes, pertinentes y útiles, déseles el valor que corresponda a:

DOCUMENTALES

- Certificación expedida por la Corporación Técnica Empresarial para el Trabajo
- Cuatro folios de relación de consulta general de depósitos judiciales.

TESTIMONIALES

Cítese a declarar sobre los hechos de la demanda y su contestación a la señora

- ANA AYDEE HUERTAS CADENA

INTERROGATORIO DE PARTE

Que practicará la titular del Despacho al demandante LUIS CARLOS ESPINOSA.

Háganse las citaciones pertinentes y recuérdese a las partes la importancia de asistir con sus testigos puntualmente y con documento de identificación en la fecha señalada, advirtiéndoles sobre las sanciones en caso de no asistir sin causa justificada oportunamente.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

